REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
OFICINA RECURSOS HUMANOS

DECRETO Nro. 0237

(11 OCT 2007

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

C O N S I D E R A N D O :

- Que mediante oficio de SPD- 1006 de octubre 11 del año en curso , el Ingeniero LUIS FABIAN GETIAL CHAVEZ Secretario de Despacho de la Secretaría de Planeación solicita permiso para separarse del cargo, con el fin de atender asuntos de índole personal durante el día 12 de octubre de 2007..

- Que para la buena marcha y funcionamiento de la Secretaría se hace necesario encargar a un funcionario de la misma dependencia.

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase al Señor ANDRES MENDOZA, identificado con la cédula de ciudadanía 1.739.867 quien se desempeña en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION , como SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION, mientras dura la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión de dicho encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Orito, a los 11 OCT 2007

JESUS FERNANDO CHECA MORA
Gobernador del Putumayo

Ags.